



08 de marzo del 2023, Heredia, Costa Rica.

Estimado cliente,

Para nosotros es importante mantenerlo informado y brindarle siempre un servicio de calidad y transparencia en nuestros procesos, **por eso queremos actualizarle sobre el ajuste en la gestión de envase a favor que venimos realizando desde finales del año pasado, para una mejor administración de los documentos comerciales.**

En diciembre del 2022, el registro de notas de crédito de envase que tenía a su favor se convirtió en un documento de "Registro de envase a favor", que sigue reconociendo la favorabilidad del envase devuelto y ser aplicado en su saldo de envase en el momento que lo necesite.

De esta manera a partir de esa fecha **se cuenta con dos documentos** que reconocen el envase devuelto fuera del uno al uno: **Nota de crédito de envase y registro de envase a favor.**

A partir del 13 de marzo del 2023, **se emitirá una nota de crédito cuando usted tenga en sistema una factura de indemnización de envase pendiente y/o se emitirá el tiquete de registro de envase a favor cuando usted no tenga una factura de indemnización de envase pendiente. Estos dos documentos reconocen la favorabilidad del envase fuera del uno a uno** y serán usados para compensar los saldos de envases faltantes.

Esta mejora en la administración del documento a favor de envase aplica a los clientes que por compañía están definidas como canal tradicional, a los que va dirigida y recibirán esta carta.

Para conocer el monto de sus notas de crédito de envase y su registro de envase a favor, lo podrá consultar a través de su asesor de ventas quien cuenta en su dispositivo dichos movimientos o ingresar su consulta a través de nuestros **canales de atención de servicio al cliente:**

- **Whatsapp: +506 70717000**
- **Teléfono: 800- FIFCOCR (3432627)**

Atentamente,

**Gustavo Blanco**  
Gerente Nacional Rural

Punto de Venta:  
Nombre:  
Firma/Cédula: